

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se cita para ser notificados de la Propuesta de Resolución del Director de Puertos de ejecución de garantía por incumplimiento de sus obligaciones de tipo económico y habiendo vencido el plazo de otorgamiento de la concesión administrativa para la adecuación y explotación que se cita.*

El 19 de marzo de 2015 el Director de Puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía propone ejecutar a la entidad presentada por Náutica Vergara, S.L., la garantía presentada para responder de la concesión C.RT.E.T01.001 de adecuación y explotación de nave para exposición, venta, reparación y mantenimiento de embarcaciones y equipamiento técnico, como cancelación parcial de la deuda que tiene contraída con esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a Náutica Vergara, S.L., en expediente relativo a la ejecución de garantía de la concesión C.RT.E.T01.001 en el domicilio facilitado por ellos, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea efectuada la referida notificación.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados, en las oficinas del puerto de Rota (Cádiz), en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 22 de abril de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.